

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 126/2017

Vista la Resolución de Alcaldía nº 115/2017 de 14 de julio de 2017 por la que se acuerda solicitar Oferta al Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata (SEXPE) para que realice la preselección de candidatos para la participación en el proceso selectivo entre los demandantes de empleo que reúnan los requisitos del Decreto 150/2012 de 27 de junio, aprueba las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE num. 149, de 2 de agosto) para la categoría de auxiliar de ayuda domicilio, ante la necesidad de llevar a cabo la contratación de una persona para el correcto funcionamiento del servicio.

Visto que con fecha Ayuntamiento el día 27 de julio de 2017, con nº rgto. 2017-E-RC-1361 Oferta de Empleo nº11/2017/008425 del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata, y la Resolución de Alcaldía 125/2017 por la que se acordaba la publicación de los candidatos preseleccionados por el Centro de Empleo y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de 2 de días hábiles sin que se hayan presentado reclamación o alegación alguna en forma y plazo

RESUELVO

PRIMERO: Elevar a definitiva la relación de los candidatos para la plaza de auxiliar de AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIO, que se relacionan en el anexo adjunto a la Resolución 125/2017, proponer para la contratación a la primera candidata de la lista, **Dña. DIANA MARICELA RIVERA RIVERA** y proceder a la formalización del contrato de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la Resolución de Alcaldía nº 115/2017.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Castañar de Ibor (Plaza de España nº 1), web (<http://www.castanardeibor.es> y <http://www.villuercas.net/castanardeibor>) y sede electrónica municipal <http://castanardeibor.sedelectronica.es/>.

Castañar de Ibor a 1 de agosto de 2017
EL ALCALDE

Fdo. D. Jesús González Santacruz